**Reporte avances Plan de Acción Agenda Ambiental – SIGAM 2024 con corte septiembre 30 de 2024**

**Implementar el plan de acción anual del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos- PSMV**

**Actividad No. 1: PLANEACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SEMESTRE**

1. **DESCRIPCIÓN**

La actividad 1, avanza para el tercer trimestre del año 2024 generando un plan de acción general enfocado en cada una de las actividades y obras a realizarse dentro del marco del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos modificado a partir de la Resolución DJUR No. 50227001850 de 30 de noviembre de 2022, adicionalmente, se han mantenido las reuniones de seguimiento organizadas por la CAR de manera cotidiana, una vez al semestre, haciendo seguimiento a cada uno de los vertimientos y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio.

Para el desarrollo de esta actividad se presentan las siguientes tareas:

**Tarea No 1. Verificación de las actividades propuestas en el semestre de evaluación del seguimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV**

Para la presente tarea, en el tercer trimestre del año 2024 se realizó una verificación completa de todas las actividades propuestas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos modificado a partir de la Resolución DJUR No. 50227001850 de 30 de noviembre de 2022, resultado de dicha verificación, se realizó una matriz de fácil seguimiento en donde se incluye cada una de las actividades y obras contenidas en el PSMV a fin de vincularla al Plan de Trabajo de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. Dicha matriz se anexa a la carpeta de Soportes.

**Tarea No. 2. Informe de seguimiento PSMV**

Respecto a la tarea 2, el día 15 de agosto fue radicado ante la CAR el informe de “Desarrollo de actividades objeto de seguimiento al PSMV del municipio de Fusagasugá - Semestre 26 con destino al expediente No. 34701” el cual contiene la compilación del desarrollo de actividades para el primer semestre del año 2024. Dicho informe se incluye en la carpeta de Soportes.

**Tarea No. 3. Seguimiento usuarios no residenciales;**

Respecto a la tarea 3, teniendo en cuenta el listado maestro de usuarios a corte del primer trimestre de 2024 y la base de datos de los establecimientos industriales y comerciales de la Cámara de Comercio de Bogotá, se elaboró un listado y un levantamiento catastral de los usuarios no residenciales que se encuentran en el área de servicio de alcantarillado, con sus respectivas coordenadas de ubicación geográfica, así como archivos Shapefile y KMZ con la ubicación de dichos usuarios. La información mencionada anteriormente se anexa en la carpeta de Soportes.

**Tarea No. 4. Reporte a la autoridad ambiental para el inicio de las acciones sancionatorias**

Para el tercer trimestre del año 2024 no se ha reportado a ningún usuario con la Autoridad Ambiental, enmarcado en el seguimiento a los usuarios no residenciales.

**HEIDY ROCIO GARZON SOSA**

**JEFE DIVISIÓN DE ALCANTARILLADO**